

Fecha de descarga: 16/01/2025

Plantación de árboles en veredas o calles peatonales

Modificado 26/08/2024Responsable de la información [Espacios Públicos y Edificaciones](#)

Descripción

Trámite para solicitar que se repongan los árboles que están en mal estado en veredas o calles peatonales.

Documentación a presentar

Deberás llenar los campos que aparecen en el formulario. Entre ellos:

- Nombre y teléfono.
- Dirección exacta del árbol a reponer.
- De ser necesario, croquis del lugar.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de tres formas:

Online

Completá el [formulario de solicitud de plantación de árboles en veredas o calles peatonales](#).

Presencial

Fecha de descarga: 16/01/2025

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda.

Teléfono

Llamá al Centro Comunal Zonal que corresponda.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/plantacion-de-arboles-en-veredas-o-calles-peatonales>